Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

Archivo
GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE M.E.U. N° 53.244/20

Asunción, 15 de diciembre de 2.020

INFORME DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS CAF

OBJETO DEL INFORME	:	**PAGO DE CERT. N° 19 – Noviembre/2020 – Fondo Externo CAF**
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	:	Servicio de Consultoría para la Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) en varios Tramos Viales, en los Departamentos de Cordillera, Guaira, Paraguari y Central, **Lote N° 2** – Programa de Habilitación de la Red Vial Pavimentada, Contrato de Préstamo CAF y Contrato de Préstamo FONPLATA PAR 22/2016.
CONSULTORA	:	**CONSORCIO GRIMAUX – ELECTROCONSULT**
MONTO DE LA FACT. CRED. ORIG. Nº 001-001-0000081	:	Gs. 229.156.497 (Guaraníes, doscientos veinte y nueve millones cientos cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete).
Monto a ser procesado con Fondo CAF	:	**Gs. 208.324.088 (Guaraníes, doscientos ocho millones trescientos veinticuatro mil ochenta y ocho).**
Monto del IVA 10%	:	Gs. 20.832.409 (Guaraníes, veinte millones ochocientos treinta y dos mil cuatrocientos nueve).

DATOS CONTRACTUALES

FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTA	:	7/12/18
LIC. PÚBLICA INTERNACIONAL	:	13/2018
FECHA DEL CONTRATO	:	13/05/2019
MONTO DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 136/2019	:	Gs 17.600.000.000 (c/IVA)
RES. MINIST. DE ADJUDICACIÓN	:	Nº 358 de fecha 25/02/2019
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	86 meses
ORDEN DE INICIO	:	20/05/2019
FECHA DE TERMINACIÓN	:	20/07/2026

Fueron verificadas en esta Unidad las operaciones matemáticas del **Certificado Nº 19 - Noviembre/20 a ser pagado con Fondo Externo CAF** y en general se encuentra conforme a lo estipulado en la cláusula 6 "PAGOS AL CONSULTOR", de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, en el cual se incluye los montos que corresponden al personal actuante y otros gastos inherentes para el mes de Noviembre/2020 y el cual se encuentra aprobado por el Supervisor de Obra según Acta de Certificación (folio 9). El consultor según nota de presentación (folio 2), manifiesta en carácter de Declaración Jurada, que, de conformidad a las cláusulas contractuales y los Términos de Referencia, que el presente pedido de pago se ajusta al Contrato firmado entre el Ministerio y esta Fiscalización, y que los datos y valores en él expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda la responsabilidad civil y penal emergente.

Obs.: Se adjuntan las siguientes documentaciones:

- Se adjunta un reporte del SIARE en el cual se verifica que en la Línea Presupuestaria 12-13-2-1-12 **(Actividad 3)** 520-20-405, CC LI-12013-19-171523 cuenta con Gs. 202.491.315 de saldo disponible para honrar el presente pedido de pago.
- Por Memorándum UCP CAF N° 1.027/2020, se solicitó la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) sujeto a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria **SIME N° 98.462/2020,** en la Línea Presupuestaria 12-13-2-1-12 **(Actividad 3)** 520-20-405, CC LI-12013-19-171523, por un monto de Gs. 300.000.000 para honrar el presente certificado.
- Formulario FC N° 9 - Hoja de Costos de Inversiones" (4 originales), a los efectos de dar cumplimiento al Manual de Normas y Procedimientos, aprobado por Decreto N° 20.132/03, y solicitado por la Dirección de Bienes y Suministros.
- La vigencia y la validez de las pólizas presentadas, corresponden al Departamento de Garantía de la Unidad Operativa de Contrataciones, que debe verificar el cumplimiento de las pólizas de caución correspondientes al presente contrato.

Se remite el expediente al Departamento de Administración Vial para su verificación y posterior remisión a la Dirección de Crédito Público.

ING. VICTOR FERREIRA, Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA 520 – 20 – 405 (12-13-2-1-12) ACTIVIDAD 3

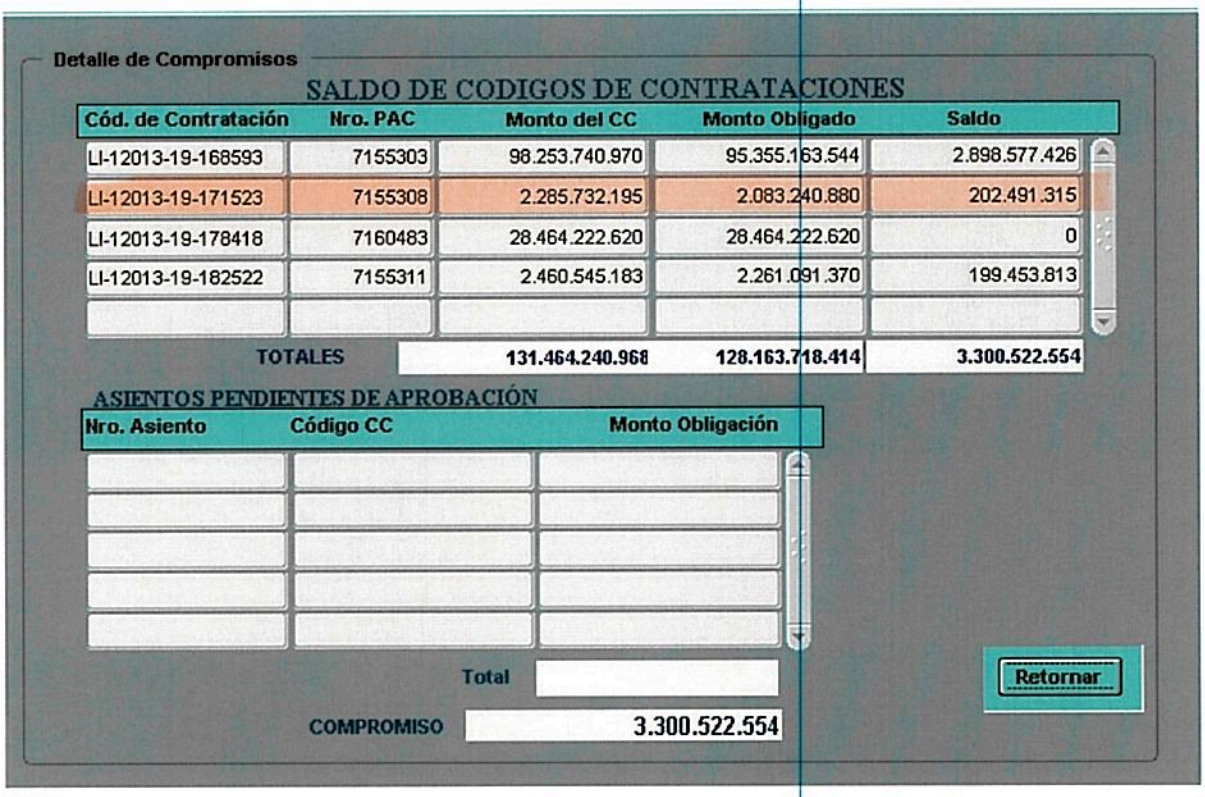

Detalle de Compromisos

SALDO DE CODIGOS DE CONTRATACIONES

Cód. de Contratación	Nro. PAC	Monto del CC	Monto Obligado	Saldo
LI-12013-19-168593	7155303	98.253.740.970	95.355.163.544	2.898.577.426
LI-12013-19-171523	7155308	2.285.732.195	2.083.240.880	202.491.315
LI-12013-19-178418	7160483	28.464.222.620	28.464.222.620	0
LI-12013-19-182522	7155311	2.460.545.183	2.261.091.370	199.453.813
TOTALES		131.464.240.968	128.163.718.414	3.300.522.554

ASIENTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN

Nro. Asiento	Código CC	Monto Obligación

Total

COMPROMISO 3.300.522.554

Retornar

MEMORANDUM UCP-CAF N° 1.027/2020.-

Al: **Sr. Mariano Ozuna E.,** Jefe.
Departamento de Administración Vial.

DE: **Ing. Víctor Ferreira,** Jefe Interino.
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF.

REF.: Solicitud de emisión de CDP, para el pago de los Certificados de Obras en ejecución Administrados por esta Unidad Coordinadora de Proyectos.

FECHA: 7 de diciembre de 2020.

Se remiten las planillas en formato requerido (folios 1 al 3), conteniendo los montos presupuestarios necesarios, de modo a solicitar la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (C.D.P.), sujeto a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria, la cual se encuentra en trámite con **SIME N° 98.462/20**; a los efectos de cumplir con los compromisos de pago de los Certificados de Obras en ejecución, los cuales se encuentran en esta Unidad Coordinadora de Proyectos.

Las solicitudes de CDP corresponden a las siguientes líneas presupuestarias;

- **2-1-12** "Habilitación de la Red Vial Pavimentada en Cordillera, Paraguari, Caaguazu, Guaira y Caazapa" **(folio 2).**
- **2-1-14** "Habilitación de la Red Vial Pavimentada en Villeta – km 40" **(folio 3).**

Atentamente.

MIRTHA QUINTANA
07 DIC. 2020

1 (uno)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Obras Publicas y comunicaciones.
Vice Ministerio de Obras Publicas.
Direccion de Vialidad.
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF.

DEPENDENCIA				UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS CAF.							
MES				NOVIEMBRE							
ESTRUCTURA PROGRAMATICA				12-13-2-001-12		DESCRIPCION DEL BIEN - OBRAS Y/O SERVICIO	CC Nº	PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA.	MONTO CDP A EMITIR	CUENTA - SUBCTA.	PRIMER CDP
SGOF	FF	OF	DPTO.	ACTIVIDAD	UNID RESP.						
520	20	405	99	1	UCP CAF	Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (CREMA), Programa de Habilitación de la Resd Vial Pavimentada, Contrato de Prestamo CAF y Préstamo FONPLATA N° PAR - 22/2016, aprobado por la Ley 6024/2018, Tramos Viales Paraguari - Villarrica (81,5 km); Tebicuary - La Colmena (36,17 km); Paraguari - Piribebuy - Ruta Nacional N° 2 (39,3 km).	LI-12013-19-168593	CONSORCIO PARAGUARI (TECNOEDIL S.A. - CONSTRUCTORA CONCRET MIX S.A.)	12.500.000.000	1075	
520	20	403	99	1	UCP CAF				479.512.649	1074	
520	20	405	99	3	UCP CAF	FISCALIZACIÓN Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servcios (CREMA), Tramos Viales: Paraguari – Villarrica (81,5 km.): Tebicuary – La Colmena (36,17 km.); Paraguari – Piribebuy – Ruta Nacional N° 2 (39,3 km.)	LI-12013-19-171523	Consorcio GRIMAUX - HELECTROCONSUL	300.000.000	1075	
520	20	403	99	3	UCP CAF				122.042.724	1074	
520	20	405	99	1	UCP CAF	Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (CREMA), Tramos Viales: Cnel. Oviedo-Carayao (32 km); Cnel. Oviedo-Caazapá (93,1 km); Acceso a Yatayty (3,6 km); Circunvalación de Ñumi (3,9 km); Circunvalación de Mbocayaty (2,15 km); Mbocayaty-Troche-Ruta Nacional Nº7 (38,1 km)	LI-12013-19-178418	Consorcio CONCIV (Constructora Isacio Vallejos S.A. - CONSTRUPAR S.A.)	15.880.346.904	1075	
520	20	403	99	1	UCP CAF				479.512.649	1074	
520	20	405	99	3	UCP CAF	Fiscalización de la Obra de Rehabilitación y Mantenimiento por niveles de Servicios (C.RE.MA), Tramos Viales: Cnel. Oviedo-Carayao (32 km); Cnel. Oviedo-Caazapá (93,1 km); Acceso a Yatayty (3,6 km); Circunvalación de Ñumi (3,9 km); Circunvalación de Mbocayaty (2,15 km); Mbocayaty-Troche-Ruta Nacional Nº7 (38,1 km).	LI-12013-19-182522	CONSORCIO CIALPA - CONCRETMAT (CREMA)	300.000.000	1075	
520	20	403	99	3	UCP CAF				122.042.724	1074	
TOTALES									30.183.457.650		

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

consorcio
GRIMAUX – ELECTROCONSULT

HOJA DE COSTOS DE INVERSION

Liquidacion de Costos por Administracion

Entidad	MOPC		Por Materiales Gs.		Por Construccion Gs.		
Unidad Jerarq.	V.M.O.P.C.		Por Mano de Obra Gs.		Por Instalacion en Gral Gs.		
Reparticion	D.V.		Por Gastos Indirectos Gs.		Por Equipam. En Gral. Gs.		
Dependencia	UCP-CAF		Costo Total Gs.		Total General de la Obra Gs.		17.600.000.000
Cuenta			Obra	SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUAIRA, PARAGUARÍ Y CENTRAL, LOTE N° 2. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA.	Fecha de Iniciacion		20/5/2019
Sub. Cta.			Proyecto Nº Contrato	CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 136/2019	Fecha de Terminacion		1/7/2026

PROCESO DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS

INSTRUMENTO

Item	Fecha	Tipo	Nº	Certificado	Descripcion	Total
1	1/12/2020	Factura (fondo FONPLATA y CAF)	001-001 0000081	N°19 - Noviembre	Trabajo correspondiente al mes de noviembre del 2020 para la Fiscalización de las Obras de Rehabilitación y Mantenimiento en Varios Tramos Viales. Tramos Paraguarí-Villarrica; Tebicuary - La Colmena; Paraguarí-Piribebuy; Paraguarí - Piribebuy - Ruta Nacional N° 2.	**229.156.497**
Total						**229.156.497**

Observacion: Monto Contrato Original: 17.600.000.000 Gs.-

.....
Ing. Jose Carlos Labrano
Supervisor de Obra - MOPC

.....
Jefe de Patrimonio

.....
Area Direccion de UCP

Ing. Victor Ferreira
Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA.) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUAIRÁ, PARAGUARÍ Y CENTRAL, LOTE N° 2.

CONSORCIO GRIMAUX - ELECTROCONSULT

COD. 50082020

consorcio
GRIMAUX - ELECTROCONSULT

Asunción, 04 de Diciembre de 2020.-
MOPC/CG-E/CREMA/094 /2020

Señor
Dr. Arnoldo Wiens Durksen, Ministro
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES - MOPC
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 136/2019 – SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUAIRA, PARAGUARÍ Y CENTRAL, LOTE N° 2. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRESTAMO CAF Y CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA N° PAR-22/2016.
Certificado N°19 – Noviembre 2020

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud., a fin de solicitar el pago del **Certificado N°19,** correspondiente a los trabajos realizados en el mes de noviembre de 2020.

El monto a ser pagado con Fondos de Préstamo CAF y Fondos de Préstamo FONPLATA, es de **Gs. 229.156.497** (Guaraníes Doscientos Veintinueve Millones Ciento Cincuenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Siete), IVA incluido. Los datos del presente certificado son los siguientes:

OBJETO DEL INFORME	**Remisión del Certificado N°19 – Noviembre de 2020**
FISCALIZADORA	Consorcio Grimaux - Electroconsult.
RESOLUCION MINISTERIAL	Nº 136/2019.
FECHA DE CONTRATO	13 de mayo de 2019.
ORDEN DE INICIO	20 de mayo de 2019.
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	Contrato S.G. Ministro N° 136/2019 – SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUAIRA, PARAGUARÍ Y CENTRAL, LOTE N° 2. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRESTAMO CAF Y CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA N° PAR-22/2016.
% AVANCE FISICO FINANCIERO	-
PLAZO DE EJECUCION	86 meses calendario
MONTO CONTRATO	**Gs. 17.600.000.000 (IVA Incluido).-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo CAF – FONPLATA

Manifestamos en carácter de Declaración Jurada que, de conformidad a las cláusulas contractuales, los Términos de Referencia y los Convenios Modificatorios suscritos y debidamente aprobados por el MOPC, el presente pedido de pago se ajusta al contrato firmado entre el Ministerio y esta Fiscalización, y que los datos y valores expuestos han sido debidamente verificados, asumiendo toda la responsabilidad civil y penal emergente.

Se adjuntan 54 (cincuenta y cuatro) hojas con las documentaciones correspondientes debidamente foliadas en el anexo que forma parte de la presente nota.

Sin otro particular, hacemos propicia esta oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Enrique de Beitia Canosa
Representante Legal

consorcio
GRIMAUX - ELECTROCONSULT

ANEXO 001 – B

PRESENTACION DE PEDIDO DE PAGO

Certificado Nº: 19 – Fondo CAF - FONPLATA - **Mes/Año:** Noviembre/ 2020
% de Avance Físico
Descripción de la Obra: Contrato S.G. Ministro N° 136/2019 – SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUAIRA, PARAGUARÍ Y CENTRAL, LOTE N° 2. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRESTAMO CAF Y CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA N° PAR-22/2016.
Empresa Fiscalizadora: Consorcio Grimaux - Electroconsult.
Monto Solicitado: Gs. **229.156.497,** IVA incluido.
Fuente de Financiamiento: CAF – FONPLATA. Fondo Externo.

	RECAUDOS REMITIDOS	SI	NO	N/A	OBSERVACION
1	Nota de la Consultora solicitando el Pago del Certificado de Obra y Anexo 001 - B	X			Folio 02 a 03
2	Nota de pedido de pago de la Contratista a la Consultora			X	
3	Nota de Remisión del Informe Mensual	X			Folio 04 a 05
4	Factura de Crédito (Numerada)	X			Folio 06 a 07
5	Certificado de Obra Normal			X	
6	Curva de avance Físico Financiero			X	
7	Certificado de Reajuste			X	
8	Acta de Certificación	X			Folio 08 a 10
9	Cronograma de Avance Físico Financiero Aprobado			X	
10	Cronograma de Avance Físico Financiero Real			X	
11	Ordenes de Trabajo Extras / Ordenes de Cambio/ Acuerdos Suplementarios Aprobados			X	
12	Copia de Certificado de Pólizas vigentes	X			Folio 11 a 12
13	Certificado de Cumplimiento Tributario al día	X			Folio 13 a 14
14	Copia del Contrato			X	
15	Protocolización del Contrato			X	
16	Orden de Inicio o Proceder			X	
17	Decreto / Resolución que autoriza el Contrato (para Anticipos)			X	
18	Poder Legal otorgado por la Empresa a su representante			X	
19	Escritura de Constitución del Consorcio debidamente legalizado			X	
20	Planillas de Certificación	X			Folio 15 a 25
21	Certificados individuales de trabajo y Cédulas de Identidad	X			Folio 26 a 50
22	Evaluación de Desempeño	X			Folio 51 a 53
23	Hojas costos de Inversión	X			Folio 54

Enrique de Beitía Canosa
Representante Legal

consorcio
GRIMAUX - ELECTROCONSULT

Cuatro 4

NOTA DEL INFORME MENSUAL

consorcio
GRIMAUX - ELECTROCONSULT

Cinco 5

Asunción, 09 de Diciembre de 2020.-
MOPC/CG-E/CREMA/089/2020

Señor,
Ing. Victor Ferreira, Jefe Interino
Unidad Coordinadora de Proyectos CAF
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, MOPC
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 136/2019 – FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (C.RE.MA) EN VARIOS TRAMOS VIALES, EN LOS DEPARTAMENTOS DE CORDILLERA, GUAIRA, PARAGUARÍ Y CENTRAL, LOTE N° 2. PROGRAMA DE HABILITACIÓN DE LA RED VIAL PAVIMENTADA. CONTRATO DE PRESTAMO CAF Y CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA N° PAR-22/2016.
Asunto: Informe Mensual N°18 – Noviembre de 2020

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto de remitir el Informe Mensual N°18 correspondiente a los trabajos del mes de noviembre de 2020 de la Fiscalización de obras del contrato de la referencia, en el cual informamos las tareas desarrolladas durante el período mencionado.

Se remiten tres originales impresos de dicho informe acompañados de su soporte digital (CD), en conjunto con tres DVD que incluyen la filmación de los tramos del Contrato según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Enrique de Beitia Canosa
Representante Legal
CONSORCIO GRIMAUX-ELECTROCONSULT

Adjunto:
1. 3 (tres) originales impresos del Informe Mensual N°18 de la Fiscalización.
2. 1 (uno) copia digital del Informe Mensual N°18 de la Fiscalización.
3. 3 (tres) DVD con la filmación de los tramos de noviembre 2020.

RECIBIDO
10 DIC 2020
DIRECCION DE VIALIDAD

OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES | GOBIERNO NACIONAL

MESA DE ENTRADA ÚNICA
EXPEDIENTE Nº 52835/2020

TITULAR:
CONSORCIO GRIMAUX ELECTROCONSULT

NOMBRE Y APELLIDO:
JUAN AYALA

TELEFONO:
0974 590437

CORREO ELECTRONICO:

REFERENCIA:
REF A CONTRATO SG MINISTRO N° 136/2019 - REMITE INFORME MENSUAL N° 18. ORIGINAL RECIBIDO EN LA DV

FACTURA: Nro. 0 **Monto: GS.** 0

USUARIO/FECHAHORA DE REGISTRO.:

GIANCARLOD 10/12/2020 11:17:12

CONSULTA AL : 021-4149000

"La recepción del documento no implica conformidad ni aceptación de su contenido. Sujeto a verificación y control por parte de los órganos intervinientes\"

Enrique de Beitía Canosa
Representante Legal

consorcio
GRIMAUX - ELECTROCONSULT

FACTURA

consorcio
GRIMAUX - ELECTROCONSULT
ADMINISTRACIÓN Y CONSULTORÍA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Rios Gallardo esq. Cnel. Moreno | Teléfono: (021) 480 206
Asunción - Paraguay

Timbrado N° 14264864
Válido desde 13/08/2020 hasta 28/02/2021.-
R.U.C.: 80106320 - 5

FACTURA

N° 001-001 0000081

Fecha de emisión: 01/12/2020	Cond. de Venta: Crédito
R.U.C.: 80004239-5	Nota de Remisión:
Nombre / Razón Social: **Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones**	
Domicilio: Oliva esq. Alberdi	Teléfono: 4149000

Cant.	Descripción	Precio Unitario	Valor de venta Exentas	5%	10%
1	Contrato S.G. Ministro N° 136/2019 – Servicio de Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento (C.RE.MA) en varios tramos viales, en los departamentos de Cordillera, Guaira, Paraguarí y Central, Lote N° 2. Programa de Habilitación de la Red Vial Pavimentada. Contrato de Prestamo CAF y Contrato de Prestamo FONPLATA N° PAR-22/2016.				
	Monto Certificado N° 19 - Noviembre 2020: 254.618.330 **Décimo Noveno Pago.**				
	Descuento Anticipo: -25.461.833				
	Monto Total: 229.156.497				**229.156.497**
	Sub-total:		0	0	**229.156.497**

TOTAL A PAGAR: Guaranies. Doscientos veintinueve millones ciento cincuenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete.---------- **229.156.497**

Liquidación del I.V.A.:	(5%) 0	(10%) 20.832.409	Total I.V.A.: 20.832.409

jurídica evolución R.U.C.: 3222957 - 7, de Celso Barrios Santacruz Habilitación N° 1.662 - Iturbe 810 c/ F. R. Moreno
Teléfono: 493 031 / 0982 - 356 951 Asunción * Paraguay 0000076 / 0000100 13/08/2020.- (Q)

ORIGINAL: Cliente

Enrique de Beitía Canosa
Representante Legal